



# Resolución Viceministerial

Nro. 056-2014-VMPCIC-MC

Lima, 27 JUN. 2014

VISTOS, el Informe N° 301-2014-DGIA-VMPCIC/MC de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, el Informe N° 155-2014-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios y el Informe N° 102-2014-DDC-CUS/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco; y,

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26370, Ley de la Cinematografía Peruana, modificada por Ley N° 29919, en su Capítulo V, regula los Concursos de Proyectos y Obras Cinematográficas;

Que, asimismo el inciso f) del artículo 2 de la Ley N° 26370, establece como uno de sus objetivos fundamentales el instituir el concurso de proyectos de cinematografía y organizar festivales, concursos y otros acontecimientos cinematográficos semejantes;

Que, igualmente el artículo 11 de la Ley N° 26370, modificado por la Ley N° 29919, dispone que el Ministerio de Cultura convoca a concurso y otorga cada año los premios a los mejores proyectos y obras cinematográficas peruanas de cortometraje y largometraje a nivel nacional, en sus diferentes categorías o etapas; el premio consiste en un apoyo económico no reembolsable;

Que, conforme lo establece el numeral 78.2 del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes tiene entre sus funciones: *"Elaborar y elevar al Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el Plan Anual de Actividades y Concursos de Proyectos y Obras Cinematográficas, Fonográficas y Editoriales, así como las bases y sus respectivos formatos, para su aprobación, de conformidad con la normatividad legal vigente"*;

Que, por su parte el numeral 80.9 del artículo 80 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, establece como parte de las funciones de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, el fomento del audiovisual, la fonografía y los nuevos medios aplicados a la producción cultural, a través de concursos, ayudas económicas, auspicios, premios, entre otros, durante todo el proceso que conlleve la realización de cada uno de ellos;

Que, dentro de este contexto legal, con Resolución Viceministerial N° 016-2014-VMPCIC-MC del 3 de marzo de 2014, se aprobó el *"Plan Anual de Actividades y Concursos de Proyectos y Obras Cinematográficas"* para el Año 2014, el cual contempla la realización de catorce (14) concursos, por un monto total de S/. 7 290 000,00 (Siete millones doscientos noventa mil y 00/100 nuevos soles);

Que, mediante Informe N° 155-2014-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios comunica a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, que de los catorce (14) concursos se han convocado nueve (9), de los cuales cuatro (4) han concluido, sin embargo dado los altos estándares de evaluación de los Jurados y el reducido número de proyectos presentados, quedó desierto el



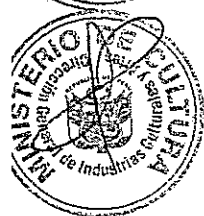
I. Macedo I.

Concurso Nacional de Proyectos de Promoción Internacional Cinematográfica I, en sus dos (2) categorías: Mercado de Industrias Culturales del Sur y el General, cuyos premios ascendían al monto total de S/. 60 000,00 (Sesenta mil y 00/100 nuevos soles); de igual modo quedó desierto un (1) premio programado para la categoría Alternativa del Concurso Nacional de Proyectos de Distribución de Largometraje I, por la suma de S/. 70 000,00 (Setenta mil y 00/100 nuevos soles), lo cual hace un total de S/. 130 000,00 (Ciento treinta mil y 00/100 nuevos soles) de premios declarados desiertos;

Que, asimismo, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, señala que los fondos programados en el Plan Anual de Actividades tienen como finalidad fomentar la industria audiovisual, por lo que considera que los premios que no han sido otorgados deben utilizarse en los concursos que aún están por convocarse, agregando que en el caso de los Concursos Nacionales de Proyectos de Distribución de Largometraje y de Proyectos de Promoción Internacional Cinematográfica, deben aplicarse los cambios que sean necesarios a las siguientes convocatorias, para lograr cumplir con las finalidades de los mismos: i) *Concurso Nacional de Proyectos de Distribución de Largometraje II*, ii) *Concurso Nacional de Proyectos de Post Producción de Largometraje*, iii) *Concurso Nacional de Desarrollo de Proyectos de Largometraje de Animación*, iv) *Concurso Nacional de Cortometrajes* y, v) *Concurso Nacional de Proyectos de Promoción Internacional Cinematográfica II*, cuya convocatoria se ha programado para el mes de julio del presente año;

Que, en ese sentido, la mencionada Dirección refiere que en el caso del Concurso Nacional de Proyectos de Promoción Internacional Cinematográfica, que por vez primera se está convocando, teniendo en cuenta que ha quedado desierto en primera convocatoria, se ha visto por pertinente reducir el número de premios programados de cuatro (4) a tres (3) cada uno por la suma de S/. 20 000,00 (Veinte mil y 00/100 nuevos soles), con lo cual por concepto de premios desiertos se tiene un saldo ascendente a la suma total de S/. 150 000,00 (Ciento cincuenta mil y 00/100 nuevos soles), por lo que señala que en el caso del Concurso Nacional de Proyectos de Distribución de Largometraje, se aumentará el número de premios programados para la tercera convocatoria, esto es de dos (2) a tres (3) premios, manteniéndose el monto de S/. 140 000,00 (Ciento cuarenta mil y 00/100 nuevos soles) por cada uno; igualmente, en cuanto al Concurso Nacional de Proyectos de Post Producción de Largometraje, al contarse con un saldo de S/. 10 000,00 (Diez mil y 00/100 nuevos soles), propone la modificación del monto de los premios programados de S/. 180 000,00 (Ciento ochenta mil y 00/100 nuevos soles) a S/. 185 000,00 (Ciento ochenta y cinco mil y 00/100 nuevos soles);

Que, por otro lado, con Informe 102-2014-DDC-CUS/MC, la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco solicita al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales la inclusión en el referido Plan Anual de Actividades, del Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción en Lenguas Originarias y el Concurso de Cortometrajes exclusivo para la Región Cusco; al respecto con el Informe N° 155-2014-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, concluye que los mismos fomentan la industria audiovisual descentralizada y contribuyen a articular acciones desconcentradas, por lo que considera idóneo su inclusión, precisando que los premios serán asumidos con fondos de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco, por lo que su realización estará sujeta a la correspondiente disponibilidad



L. Macedo I.



# Resolución Viceministerial

Nro. 056-2014-VMPCIC-MC

presupuestal;

Que, en virtud de los fundamentos expuestos en el Informe N° 155-2014-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios propone a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes la modificación del "Plan Anual de Actividades y Concursos de Proyectos y Obras Cinematográficas" para el Año 2014;

Que, a través del Informe N° 301-2014-DGIA-VMPCIC/MC, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes hace suyo el Informe N° 155-2014-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, por lo que solicita al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales se oficialice la modificación del "Plan Anual de Actividades y Concursos de Proyectos y Obras Cinematográficas" para el Año 2014;

Con el visado de la Directora General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, del Director de la Dirección de Industrias Culturales, actualmente la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, Ley N° 26370, Ley de la Cinematografía Peruana, modificada por Ley N° 29919; y, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Modificar el "Plan Anual de Actividades y Concursos de Proyectos y Obras Cinematográficas" para el año 2014, conforme al detalle consignado en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que la presente Resolución y el Anexo a que hace referencia el artículo 1° se publique en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura ([www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Cultura

Luis Jaime Castillo Butters

Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES Y CONCURSOS DE PROYECTOS Y OBRAS CINEMATOGRAFICAS 2014

| N° | TIPO DE CONCURSO         | DENOMINACIÓN  | DESCRIPCIÓN   | CANTIDAD DE PREMIOS Y/O APOYO ECONÓMICO | MONTO POR PREMIO Y/O APOYO ECONÓMICO | MONTO TOTAL   | FECHA DE CONVOCATORIA PREVISTA | DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL               |
|----|--------------------------|---|---|---|--------------------------------------|---------------|--------------------------------|---|
| 1  | LARGOMETRAJE             | Concurso Nacional de Proyectos de Distribución de Largometraje I  | El éxito comercial de la producción cinematográfica peruana depende tanto de su calidad como de la estrategia que se emprenda para su promoción. Los concursos de distribución de largometrajes apuntan a facilitar el financiamiento de los planes de promoción de las obras que postulen.   | 1                                       | S/. 140,000                          | S/. 140,000   | Marzo                          | Se cuenta con disponibilidad presupuestal |
| 2  | LARGOMETRAJE             | Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción   | El largometraje es el formato de producción cinematográfica más común y el más difundido, tanto a nivel nacional como internacional. Por ello, este concurso es considerado el más importante de los promovidos por el Estado y tiene por objetivo incrementar el número de obras cinematográficas de calidad producidas en el Perú, asegurando su correcta financiación.   | 6                                       | S/. 550,000                          | S/. 3,300,000 | Marzo                          | Se cuenta con disponibilidad presupuestal |
| 3  | LARGOMETRAJE             | Concurso de Proyectos de Largometraje de Ficción Exclusivo para las regiones del país (excepto Lima Metropolitana y Callao) | Busca impulsar la actividad cinematográfica de forma descentralizada, en las diferentes regiones del país. De esta forma, fomenta la profesionalización de creadores, técnicos y profesionales del audiovisual en regiones y la competitividad de sus producciones.   | 3                                       | S/. 400,000                          | S/. 1,200,000 | Marzo                          | Se cuenta con disponibilidad presupuestal |
| 4  | LARGOMETRAJE             | Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje Documental   | La producción de películas documentales se ha incrementado gracias al avance tecnológico digital y surge tanto de la necesidad de profundizar temas sociales y culturales como de la búsqueda de expresión artística de sus productores. Las acciones de fomento por parte del estado a este tipo de películas contribuyen a profundizar la exploración audiovisual de los temas que nos ofrece directamente la realidad.         | 2                                       | S/. 215,000                          | S/. 430,000   | Abril                          | Se cuenta con disponibilidad presupuestal |
|    |                          |   |   | 1                                       | S/. 215,000                          | S/. 215,000   |                                |   |
| 5  | CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN | Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Cine y Audiovisual   | El concurso de gestión cultural cinematográfica promueve la elaboración de proyectos de difusión de cine y formación de públicos, a través de ayudas a proyectos de festivales, microcines, proyecciones itinerantes, entre otras iniciativas afines.   | 6                                       | S/. 15,000                           | S/. 90,000    | Abril                          | Se cuenta con disponibilidad presupuestal |
|    |                          |   |   | 4                                       | S/. 15,000                           | S/. 60,000    |                                |   |
| 6  | CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN | Concurso Nacional de Proyectos de Formación Cinematográfica   | Concurso enfocado en apoyar la formación de técnicos y profesionales del cine y el audiovisual, contribuyendo a su participación en talleres, cursos y programas de formación.  | 8                                       | S/. 15,000                           | S/. 120,000   | Abril                          | Se cuenta con disponibilidad presupuestal |
|    |                          | Concurso Nacional de Obras Cinematográficas Experimentales  | La producción cinematográfica y audiovisual en el Perú presenta una gran diversidad, alejándose frecuentemente de las convenciones de la ficción y el documental para explorar formas alternativas de representación simbólica, no narrativas o no lineales. El concurso de obras experimentales fomenta la ampliación de los paradigmas de las formas audiovisuales, motivando la creatividad y la innovación no convencionales. | 4                                       | S/. 15,000                           | S/. 60,000    | Abril                          | Se cuenta con disponibilidad presupuestal |
|    |                          |   |   | 2                                       | S/. 15,000                           | S/. 30,000    |                                |   |



|              |                        |  |                       |  |    |             |               |       |   |
|--------------|------------------------|--|-----------------------|--|----|-------------|---------------|-------|---|
| 8            | LARGOMETRAJE           | Concurso Nacional de Desarrollo de Proyectos de Largometraje                 | Nacional<br>Regional  | El premio al desarrollo de un proyecto de largometraje le permite a un realizador o equipo creativo investigar y elaborar un guión y una propuesta técnica de película antes de emprender la búsqueda de su financiamiento con fondos nacionales e internacionales.  | 3  | S/. 25,000  | S/. 75,000    | Abril | Se cuenta con disponibilidad presupuestal |
|              |                        |  |                       |  | 2  | S/. 25,000  | S/. 50,000    |       |   |
| 9            | LARGOMETRAJE           | Concurso Nacional de Proyectos de Distribución de Largometraje II            |                       | El éxito comercial de la producción cinematográfica peruana depende tanto de su calidad como de la estrategia que se emprenda para su promoción. Los concursos de distribución de largometrajes apuntan a facilitar el financiamiento de los planes de promoción de las obras que postulen.  | 3  | S/. 140,000 | S/. 420,000   | Julio | Se cuenta con disponibilidad presupuestal |
| 10           | LARGOMETRAJE           | Concurso Nacional de Proyectos de Post-producción de Largometraje            | Ficción<br>Documental | Un porcentaje significativo de los proyectos cinematográficos inician su producción sin contar con ayudas directas del Estado o solo han recibido ayudas indirectas a través de programas internacionales de apoyo. El presente concurso ofrece un apoyo en la fase final de realización, la cual comprende la edición final, los efectos de postproducción, la mezcla de sonido, transferencias, digitalizaciones y la copia final. | 2  | S/. 200,000 | S/. 400,000   | Julio | Se cuenta con disponibilidad presupuestal |
|              |                        |  |                       |  | 2  | S/. 185,000 | S/. 370,000   |       |   |
| 11           | LARGOMETRAJE           | Concurso Nacional de Desarrollo de Proyectos de Largometraje de Animación    |                       | La producción de películas de animación, se ha incrementado en el Perú durante la última década y ha demostrado una interesante sostenibilidad comercial y altas cifras de asistentes en las salas de cine. El presente concurso responde al interés por consolidar la producción nacional de este tipo de películas las cuales fomentan la formación y uso de nuevas tecnologías audiovisuales.                                     | 2  | S/. 30,000  | S/. 60,000    | Julio | Se cuenta con disponibilidad presupuestal |
| 12           | CORTOMETRAJE           | Concurso Nacional de Cortometrajes   | Nacional<br>Regional  | El concurso obras de cortometraje permite visibilizar y fomentar la producción de obras de corta duración de diversos géneros y categorías, las cuales dan cuenta de la importante actividad de la producción audiovisual en el Perú. Asimismo, la realización de cortometrajes constituye frecuentemente una vía de formación para los realizadores, técnicos y profesionales del país.   | 10 | S/. 15,000  | S/. 150,000   | Julio | Se cuenta con disponibilidad presupuestal |
|              |                        |  |                       |  | 4  | S/. 15,000  | S/. 60,000    |       |   |
| 13           | EXHIBICIÓN Y PROMOCIÓN | Concurso Nacional de Proyectos de Promoción Internacional Cinematográfica II |                       | Concurso para fomentar la elaboración de planes y estrategias de promoción internacional de producciones cinematográficas peruanas, destinado a cubrir el subtítulo de obras, diseño y producción de materiales promocionales y otros gastos que implique la promoción de las obras peruanas fuera del territorio nacional.  | 3  | S/. 20,000  | S/. 60,000    | Julio | Se cuenta con disponibilidad presupuestal |
| <b>TOTAL</b> |                        |  |                       |  | 67 |             | S/. 7,290,000 |       |   |



| N°           | TIPO DE CONCURSO | DENOMINACIÓN   | DESCRIPCIÓN   | CANTIDAD DE PREMIOS Y/O APOYO ECONÓMICO | MONTO POR PREMIO Y/O APOYO ECONÓMICO | MONTO TOTAL | FECHA DE CONVOCATORIA PREVISTA | DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL          |
|--------------|------------------|--|---|---|--------------------------------------|-------------|--------------------------------|--------------------------------------|
| 1            | LARGOMETRAJE     | Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción en Lenguas Originarias | El largometraje es el formato de producción cinematográfica más común y el más difundido, tanto a nivel nacional como internacional. Por ello, este concurso es considerado el más importante de los promovidos por el Estado y tiene por objetivo incrementar el número de obras cinematográficas de calidad producidas en el Perú, asegurando su correcta financiación. Además, en este caso específico se busca promover y valorar el plurilingüismo en el país. | 1                                       | S/. 550,000                          | S/. 550,000 | Julio                          | Sujeto a disponibilidad presupuestal |
| 2            | LARGOMETRAJE     | Concurso de cortometrajes exclusivo para la región Cusco                         | El concurso obras de cortometraje permite visibilizar y fomentar la producción de obras de corta duración de diversos géneros y categorías, las cuales dan cuenta de la importante actividad de la producción audiovisual en el Perú. Asimismo, la realización de cortometrajes constituye frecuentemente una vía de formación para los realizadores, técnicos y profesionales del país.  | 3                                       | S/. 15,000                           | S/. 45,000  | Julio                          | Sujeto a disponibilidad presupuestal |
| <b>TOTAL</b> |                  |  |   | 4                                       |                                      | S/. 595,000 |                                |                                      |

